



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFIC 231
TELEFONO 6520028 ext. 4011

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 6800140030001201900060300
Dte. : BANCO DAVIVIENDA.
Ddo. : HUGO GAVILAN LEON

Bucaramanga, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte

Vencido como se halla el término de emplazamiento de HUGO GAVILAN LEON con c.c.#91.218.236 de conformidad con lo establecido en el art. 293 del C.G.P y en armonía con el art. 108 ibidem se dispone nombrar como curador Ad-litem a la DRA. PRISCILA ANGULO PORRAS, ubicada en el correo electrónico PRISCILA274@hotmail.com, celular 3103417424

SE ADVIERTE QUE DEBERA CONCURRIR INMEDIATAMENTE A ASUMIR EL CARGO, SO PENA DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HUBIERE LUGAR, PARA LO CUAL SE COMPULSARAN COPIAS A LA AUTORIDAD COMPETENTE (ART. 48 NUM 7° C.G.P).

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

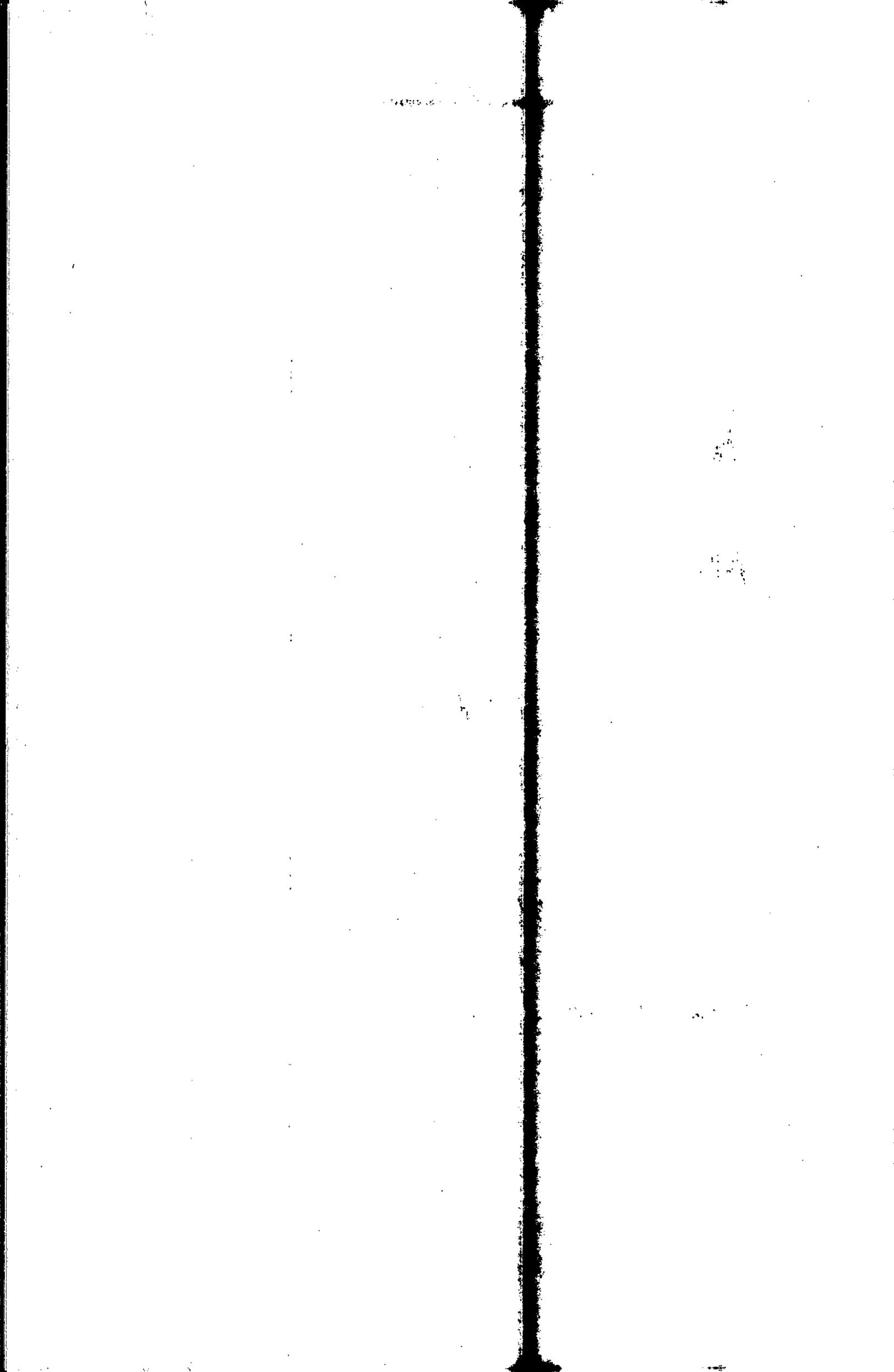
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

*Bucaramanga 24 de agosto de
2020.*





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFIC 211
Jo1cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFONO 6520028 ext. 4011

Bucaramanga, 21 de agosto de 2020

DRA. PRISCILA ANGULO PORRAS
correo electrónico PRISCILA274@hotmail.com, celular 3103417424

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 6800140030001201900060300
Dte. : BANCO DAVIVIENDA.
Ddo. : HUGO GAVILAN LEON

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE LE DESIGNÓ COMO CURADOR AD LITEM DEL DEMANDADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE ADVIERTE QUE DEBERÁ CONCURRIR INMEDIATAMENTE A ASUMIR EL CARGO, SO PENA DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HUBIERE LUGAR, PARA LO CUAL SE COMPULSARÁN COPIAS A LA AUTORIDAD COMPETENTE (ART. 48 NUM. 7° C.G.P.).

ATENTAMENTE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg